POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SIM-SAM-003-2023

El suscrito Secretario de Despacho- Secretaría de Infraestructura del Municipio de Cúcuta, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren el Numeral 7º del Articulo 24 y el Numeral 10º del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 9º de la Ley 1150 de 2007, el Literal b) del Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto No. 0387 del 28 de diciembre de 2022 y Acta de Posesión No. 003 del 03 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Cúcuta, a través del Despacho de la Secretaria de Infraestructura requiere Contratar "MEJORAMIENTO DE SALONES COMUNALES MEDIANTE ADECUACIONES LOCATIVAS (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO) DE LA COMUNA 1 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

Que, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y en razón a la cuantía por contratar, según lo dispone el Decreto 002 del 11 de enero de 2023, se hizo necesario por parte de la Secretaria de Despacho – Secretaria de Infraestructura del Municipio de Cúcuta, iniciar Proceso de Contratación mediante la ***Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía*** para la Selección del Contratista que se encargará de ejecutar para la Administración Municipal el contrato resultante de esta Convocatoria.

Que él 10 de agosto de 2023, la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Cúcuta publicó en el **SECOP**, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4831114&isFromPublicArea=True&isModal=False** , los siguientes documentos que forman parte integral del Expediente Contractual (i) el Aviso de Convocatoria Pública; (ii) los Estudios Previos; (iii) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y apéndices y (iv**)** el Análisis del Sector, para que todo aquel interesado en ofertarle a la Administración Municipal coadyuvara en la construcción colectiva de estos documentos, a través de la presentación de observaciones y sugerencias al contenido de los mismos.

Que el presente Proceso de Contratación se limitó a MYPIME por haber cumplido con los requisitos señalados el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 de 2021.

Que la secretaria de Infraestructura del Municipio de Cúcuta, expidió la Resolución No. 037 del 18 de agosto de 2023 que ordenó la Apertura del Proceso de Contratación, la cual fue publicada en la página del **SECOP** **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4831114&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que a través del SECOP II, en el periodo comprendido entre el 18 de agosto al 23 de agosto de 2023, los interesados en el proceso podrían presentar observaciones a pliego de condiciones definitivo. y se deja constancia que no se recibieron observaciones.

Una vez vencido el término para manifestar interés en el proceso, siendo esta el día 22 de agosto de 2023, se recibieron sesenta y seis (66) manifestaciones de interés; las cuales una vez el cierre, la entidad teniendo en cuenta lo Descrito en la Resolución No. 037 del 18 de agosto de 2023, en relación a la limitación a MIPYMES DE ORDEN MUNICIPAL, ES DECIR MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA- procede a realizar la revisión de los proponentes a través de la plataforma RUDES, en donde se pudo constatar que tan solo 21 de estos proponentes tienen su domicilio en el MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, siendo estos los llamados a participar en el Sorteo de elección de precalificados y , las cuales tenidas en cuenta en el sorteo a realizar.

1. MAP INGENIERIA CIVIL SAS	2. UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO COMUNAS 2023
3. O&P	4. INGPRA SAS
5. INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA	6. CONSTRUCCIONES Y DSEÑOS DEL NORTE SAS
7. AZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION	8. ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS
9. CONSORCIO MEJORAMIENTOS 2023	10. HAAEM INGENIERIA & CONSULTPRIA SAS
11. G&B PROYECTOS SAS	12. C&C BEZALEEL S.A.S
13. UNION TEMPORAL SALONES JD 2023	14. VIASCA
15. CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	16. VAGS INGENIERIA S.A.S
17. GENECO EL DORADO	18. JBAUTISTA
19. B&A CONSTRUCCIONES SAS	20. UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO LOCATIVAS QQTA
21. GALARGO	

Que, de conformidad con el numeral 2º del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 2.3 del Pliego de Condiciones Definitivo, este Despacho de la manera más objetiva dispuso la realización de sorteo para la consolidación de oferentes, atendiendo que fueron recibidas más de DIEZ (10) manifestaciones de interés.

Que el sorteo se realizó según cronograma del proceso el día 23 de agosto de 2023, a las 3:00 pm. A través de la plataforma MEET conforme el link publicado previamente y presencial en las instalaciones de la secretaría de Infraestructura, tal y como se señaló en el mensaje público de SECOP II. Es de aclarar que el mismo fue gravado y reposa en el expediente digital del proceso.

Que, en relación al resultado del sorteo, los participantes ganadores del mismo fueron los a continuación relacionados:

No.	No. Balota	Proveedor
1	2	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO COMUNAS 2023
2	10	O&P
3	28	INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA
4	105	UNION TEMPORAL SALONES JD 2023
5	111	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS
6	124	GENECO DORADO
7	127	B&A CONSTRUCCIONES SAS
8	133	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO LOCATIVAS QQTA
9	134	GALAGRO
10	76	ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS

Que, el día 25 de agosto de 2023, al cierre de presentación de ofertas al proceso, se recibieron 4 propuesta tal y como consta en SECOP II.

SEDES COMUNALES CUCUTA	ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS	Oferta en evaluación	25/08/2023 4:32 PM	274.641.161 COP
UT SALONES JD 2023	UNION TEMPORAL SALONES JD 2023	Oferta en evaluación	25/08/2023 3:53 PM	282.000.002 COP
UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO LOCATIVAS QQTA	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO LOCATIVAS QQTA	Oferta en evaluación	25/08/2023 2:46 PM	270.930.000 COP
B&A CONSTRUCCIONES - SALONES COMUNALES	B&A CONSTRUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	25/08/2023 2:01 PM	278.533.566 COP

Que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de infraestructura a través de la Resolución No. 041 del 28 de agosto de 2023 designo al Comité Evaluador del Proceso.

Que los miembros del Comité Evaluador del Proceso de la Selección Abreviada de Menor cuantía No. SIM-SAM-003-2023 realizaron la verificación del cumplimiento de los requisitos subsanables la cual fue publicada el día 30 de agosto de 2023, a la cual se le dio el termino para subsanar y presentar observaciones a los proponentes, hasta el día 04 de septiembre de 2023, dejando constancia que no se presentaron ni subsanaciones ni observaciones al informe.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	HABILITADO
1	B&A CONSTRUCCIONES S.A.S.	Persona jurídica	NIT 807002287-3	SI
2	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO LOCATIVAS QQTA	Unión Temporal	INVERDICO – INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900678243-8 ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO C.C. 88.214.648	RECHAZADO
3	UNION TEMPORAL SALONES JD 2023	Unión Temporal	JOSE OSWALDO RINCON RAMIREZ C.C. 88.224.493 GROUP ENGINEERING JD S.A.S. NIT.901.684.968-7	SI
4	ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS	Persona jurídica	NIT 901221652-9	SI

EVALUACION FINAL JURIDICA

Que el proponente **UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO LOCATIVAS QQTA** no subsano, se cita numeral 1,15 causal de rechazo literal E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6. por lo cual el proponente se encuentra **RECHAZADO.**

5. ASIGNACION DE PUNTAJE DIFERENTE A LA OFERTA ECONOMICA

PRO. No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO TECNICO	Formato 7 plan de calidad	Formato 8. vinculación persona discapacidad	formato 9. apoyo a la industria nacional	Formato 12 sostenibi-lidad	MiPymes	Formato 12. emprendimiento y empresa de mujeres	Puntaje total diferente a oferta económica
1	B&A CONSTRUCCIONES SAS	HABIL	10	9	1	20	0,25	0,25	40,50
2	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO LOCATIVAS QQTA	**RECHAZADO**	----	----	----	----	----	----	----
3	SALONES TEMPORALES UNIÓN JD 2023	HABIL	10	9	0	20	0,25	0	39,25
4	ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS	HABIL	10	9	0	20	0,25	0,25	39,50

Tabla No. 4. Asignación de puntaje diferente a la oferta económica SIM-SAM-003-2023

#	PROPONENTES HABILITADOS	OFERTAS HABILITADAS ORDEN DESCENDENTE	VALORES CORREGIDOS	VALOR CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA	MEDIA ARITMÉTICA BAJA	PROMEDIO	PUNTAJE OBTENIDO
1	UNIÓN TEMPORAL SALONES JD 2023	$ 282.000.002	$ 281.999.639	$281.999.639	$276.516.308	$278.391.455	58,32011232
2	B&A CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 278.533.566	$ 278.533.566	$278.533.566			59,06593214
3	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS CONTRACTUALES C&A S.A.S	$ 274.641.161	$ 274.641.161	$274.641.161			59,09651112

PUNTAJE DE OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	ORDEN
ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS CONTRACTUALES C&A S.A.S	59,09651112	1
B&A CONSTRUCCIONES S.A.S	59,06593214	2
UNIÓN TEMPORAL SALONES JD 2023	58,32011232	3

Asignación de Puntajes de la Oferta Economica SIM-SAM-003-2023

Que, dicho informe final fue publicado el día 05 de septiembre de 2023, para observaciones del informe final, en el cual se deja constancia que no se recibieron observaciones; Así las cosas, una vez obtenido los puntajes diferentes a la oferta económica y de la oferta económica, la entidad pondera y obtiene los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	PUNTAJE DIFERENTE A LA OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE A LA OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
1	B&A CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5	59,06593214	99,5659321
2	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO LOCATIVAS QQTA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	SALONES TEMPORALES UNIÓN JD 2023	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,25	58,32011232	97,5701123
4	ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,5	59,09651112	98,5965111

Que, una vez habiéndose dada por culminada la fase de observaciones y subsanaciones, el comité evaluador recomendó la adjudicación del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. SIM-SAM-003-2023, en razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, el siguiente:

No.	PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	PUNTAJE DIFERENTE A LA OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE A LA OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
1	B&A CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5	59,06593214	99,5659321
2	ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,5	59,09651112	98,5965111
3	SALONES TEMPORALES UNIÓN JD 2023	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,25	58,32011232	97,5701123

Así las cosas, el comité evaluador procede a recomendar al Secretario de Infraestructura adjudicar el proceso de selección, al oferente **B&A CONSTRUCCIONES S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT.807002287-3, con correo electrónico byaconstrucciones@gmail.com, representada legalmente por SAID ARIAS PICON, con número de cedula 13.491.729 de CUCUTA**;** por el valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE $278.533.566**.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el Pliego de Condiciones, el Secretario de despacho – Secretaria de Infraestructura del Municipio de Cúcuta se acoge a la recomendación dada por el comité evaluador y en consecuencia procede a la adjudicación del Contrato de obra resultante del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SIM-SAM-003-2023 al proponente descrito anteriormente, por haber cumplido en su totalidad con los requisitos habilitantes y haber obtenido el mayor puntaje dentro de los criterios de evaluación del proceso.

Que, conforme a la parte considerativa de la presente resolución, el Secretario de despacho – Secretaria de Infraestructura del Municipio de Cúcuta,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el Contrato de Obra resultante del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. SIM-SAM-003-2023 cuyo objeto es: **"**MEJORAMIENTO DE SALONES COMUNALES MEDIANTE ADECUACIONES LOCATIVAS (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO) DE LA COMUNA 1 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**".** de conformidad con el desarrollo del mismo como se evidencia en la plataforma Secop II al proponente **B&A CONSTRUCCIONES S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT.807002287-3, con correo electrónico byaconstrucciones@gmail.com, representada legalmente por **SAID ARIAS PICON**, con número de cedula 13.491.729 de CUCUTA**;** por el valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($278.533.566)** incluido IVA y AIU, por haber agotado idóneamente cada etapa del proceso selectivo y haber presentado la mejor oferta y la mas favorable para el desarrollo de la necesidad de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: SEÑALAR: que contra la decisión adoptada en el Artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1º del Artículo 77º de la Ley 80 de 1993, y el Inciso 3º del Artículo 9º de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada fue publicada a través del portal transaccional de la Agencia Nacional de contratación pública del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, la misma se entiende Notificada con su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICACIÓN: Ordénese la publicación del presente acto administrativo, en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los seis (06) días del mes de septiembre del 2023.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Firmado digitalmente por Jorge Rodriguez
Fecha: 2023.09.06 15:16:41 -05'00'

Arq. JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
Secretario de Despacho – secretaria de Infraestructura
Municipio de San José de Cúcuta

Proyectó: Claudia Daniela Lizcano P- Abogada ext. SIM
Reviso y Aprobó: Martha Elena Cadena Durán- Asesora MSJC